

Quito D.M, 28 de diciembre de 2012

Señor

Luis Joaquin Romero Cevallos

Gerente General

AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Héctor Fernando Terneus Erazo, ha realizado la siguiente transferencia:

1. Catorce (14) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A., a favor de la señora MARGARITA SEVILLA MANTILLA.

La inversión correspondiente es de carácter nacional.

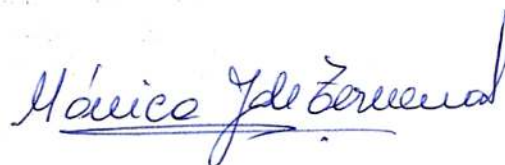
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



CEDENTE
HÉCTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO



CESIONARIA
MARGARITA SEVILLA MANTILLA
Debidamente representada por
MARIA DE LOS ANGELES MANTILLA

Quito D.M, 28 de diciembre de 2012

Señor

Luis Joaquin Romero Cevallos

Gerente General

AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

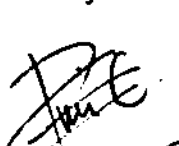
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Nicolás Palacios Cruz, ha realizado la siguiente transferencia:

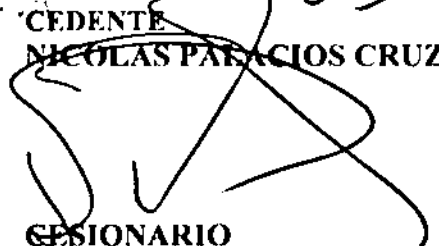
1. Diecisiete (17) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S.A., a favor de los HEREDEROS EDUARDO PROAÑO.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


CEDENTE
NICOLAS PALACIOS CRUZ



CESIONARIO
HEREDEROS EDUARDO PROAÑO